Asunto: E-2026-278308 - FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO - ADRES (documentos e información de representación
Fecha: jueves, 23 de julio de 2026, 18:12:53 hora estándar de Colombia
De: Karen Alejandra Parrado Triana
A: Proc. II Judicial Administrativa 138, egonzalez@procuraduria.gov.co
Datos adjuntos: image001.png, 88- KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA - OAJ-P02577 - 20266302864852.pdf, 25.05.2026Autorización de poderes grupo Prejudicial.pdf, 2. Tarjeta profesional.pdf, 3. ANEXOS A PODER 01-08-2024.pdf, 1. Cédula de ciudadanía.pdf

Muy buenos días Dr. Efren, espero se encuentre muy bien.

Por medio del presente escrito y en atención auto admisorio de la solicitud de conciliación impetrada por la FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO, remito poder otorgado por la ADRES para actuar en la audiencia del radicado E-2026-278308, en representación de la Entidad convocada ADRES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, y del artículo 100 de la Ley 2220 de 2022.

1. Información:

- Nombre del apoderado: **Karen Alejandra Parrado Triana**
- C.C. No.: **1.010.229.705 de Bogotá D.C.**
- T.P. No.: **325.025 del C. S. de la J.**
- Celular: **3213348958**
- Correos: **karen.parrado@adres.gov.co; notificaciones.judiciales@adres.gov.co**

2. Documentación adjunta:

- Identificación Personal y Profesional: Cédula de Ciudadanía y Tarjeta profesional.
- Poder otorgado por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica con sus anexos.

Se informa al Despacho que la Secretaría técnica del Comité de Conciliación de la Entidad remitirá desde su correo electrónico la información relativa a la certificación del asunto.

De antemano agradezco su tiempo y disposición, quedo atenta a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

Abogada contratista, Oficina Asesora Jurídica
Karen Alejandra Parrado Triana
Karen.parrado@adres.gov.co
Teléfono celular. 3213348958
Av. El Dorado #No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa